



APRUEBA INFORME PRODUCTO FASE II, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO FAUSTINO GONZÁLEZ ETAPA 2 DE LA COMUNA DE TALCA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 602 /

Talca, 28 JUN. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. Nº 397, de 1976, (V. y U.); Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 23, (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule; la Resolución número 1109 (V. y U.) de fecha 30 de septiembre de 2019; la Resolución Nº 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución número 1109 de fecha 30 de septiembre de 2019 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios Seleccionados 2020 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución Exenta Nº 366 (V. y U.), de fecha 12 de mayo de 2020, que aprueba Convenio de Cooperación con la Ilustre Municipalidad de Talca; la Resolución Exenta Nº 385 (V. y U.), de fecha 22 de mayo de 2020, que aprueba Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Talca; la Resolución Nº 166 de fecha 25 de marzo de 2021, que aprueba modificación de Convenio de Implementación; la Resolución Afecta Nº 223, de fecha 06 de abril de 2021, que aprueba modificación a Convenio de Implementación del barrio Faustino González etapa 2 de la comuna de Talca; la Resolución Afecta Nº 4, de fecha 23 de abril de 2021, que aprueba modificación a Convenio de Implementación del barrio Faustino González etapa 2 de la comuna de Talca; la resolución afecta Nº 676 de fecha 25 julio 2023, que aprueba la modificación Convenio de Implementación barrio Faustino González etapa 2 de la comuna de Talca; la Resolución Exenta Nº 1269 de fecha 30 de noviembre de 2023, que aprueba modificación Convenio de Implementación del Barrio Faustino González etapa 2 de la comuna de Talca; y el informe de aprobación del producto de Fase II de fecha 27 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 27 de junio de 2024, se emitió el Informe de aprobación del Producto de Fase II, correspondiente al informe final de fase II del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Faustino González Etapa 2 de la comuna de Talca.
- b) Que, dicho informe fue emitido por los Analistas Urbanos del Programa de Recuperación de barrios, Hans Díaz Castro, la Encargada Social del Programa de Recuperación de barrios, Constanza Novoa Maureira y la Secretaria Técnica (S) del Programa de Recuperación de Barrios, doña Paulina Cepeda Hernández.

RESUELVO:

APRUEBESE el Informe de la Fase II, del Barrio Faustino González etapa 2 de la comuna de Talca, correspondiente al Informe final de fase II, conforme a lo establecido en el Convenio de Implementación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

CAC/MGM/POH/hdc
DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Talca
- Unidad de Administración
- Archivo Seremi
- Jurídica



INFORME DE APROBACIÓN PRODUCTO FASE II

Talca, 27 de junio 2024, en el marco del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Talca** para la ejecución del programa dentro del Barrio **Faustino Gonzalez etapa 2** de la comuna de Talca, se informa lo siguiente:

Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los Productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que para la Fase II, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

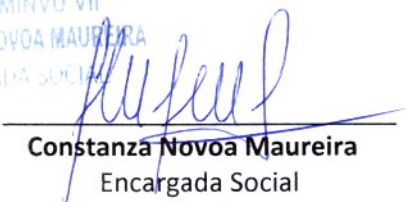
Dicho producto es:

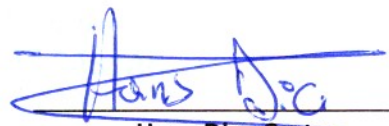
- a) Informe Final de Fase II

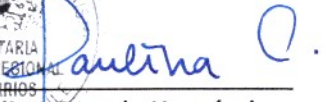
Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos, están en condiciones de aprobación por parte de esta SEREMI considerando que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

Por lo anterior se da por **APROBADO**, el informe mencionado anteriormente.

SEREMI MINVU VII
CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
ENCARGADA SOCIAL


Constanza Novoa Maureira
Encargada Social
Programa de Recuperación de Barrios


Hans Díaz Castro
Analista Urbano
Programa de Recuperación de Barrios



Paulina Cepeda Hernández
Secretaria Técnica (S)
Programa de Recuperación de Barrios